INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS **INVITACIÓN PÚBLICA** **MÍNIMA CUANTÍA NRO MC-029 DE 2025**
El día 12 de septiembre de 2025, se verifican los documentos del proponente, teniendo como factor el menor valor y documentos mínimos habilitantes (Decreto 1082 – Mínima Cuantía) para apoyar el mejoramiento del acceso al servicio educativo de la población rural del municipio de Betulia a través del transporte escolar según su necesidad con base a la matrícula oficial del municipio año 2025

OBJETO:	Apoyar el mejoramiento del acceso al servicio educativo de la población rural del municipio de Betulia a través del transporte escolar según su necesidad con base a la matrícula oficial del municipio año 2025**.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	$36.562.500,00
PLAZO:	Cuarenta y cinco (45) días – calendario escolar

NOTA. Para este Proceso se presentó un (1) OFERENTE

APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

Nro.	**PROPONENTE 01**	**PRECIO**
01	Sociedad Transportadora de Urrao SOTRAUR S.A.S. NIT 811006516-8	$36.562.500,00

EVALUACIÓN ECONOMICA: De la revisión de las propuestas presentadas, encontramos que el proponente Nro. 01 **Sociedad Transportadora de Urrao – SOTRAUR S.A.S. NIT 811066516-8**, representada legalmente por la señora ÁNGELA MARÍA ESCOBAR MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.574.670, **CUMPLE**. Presentado la propuesta con menor valor para la entidad, por la suma de $36.562.500,00, y por haber allegado los documentos mínimos exigidos en la invitación publica MC-029 de 2025.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento de los establecido en el Decreto 1082 de 2015, En todo caso la verificación de los requisitos enunciados del presente decreto se hará exclusivamente con el proponente con el precio más bajo, siempre que este cumpla con los requisitos

Sólo se verificarán los requisitos habilitantes al proponente con el precio más bajo, es decir,

Sociedad Transportadora de Urrao – SOTRAUR S.A.S.
NIT 811066516-8

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.
PROPONENTE 01 **Sociedad Transportadora de Urrao – SOTRAUR S.A.S.**
NIT. Nro. **811066516-8**

DOCUMENTO	ENTREGA	
	SI	NO
Carta de presentación de la propuesta	X	
Valor de la propuesta	X	
Certificado de Existencia y Representación y/o registro mercantil	X	
Formulario del registro Único Tributario RUT	X	
Documento de identidad	X	
Certificado de la contraloría vigente	X	
Certificado de procuraduría vigente.	X	
Declaración juramentada de inhabilidad o incompatibilidad	X	
Certificado REDAM (Rep. Legal)	X	
Cumplimiento de seguridad social integral	X	
Certificado de la Policía	X	
Cumplimiento de contratos (Experiencia)	X	
Resolución que habilita la prestación del servicio de transporte	X	
Pólizas de RCE	X	
Documentos de los vehículos	X	
Compromiso anticorrupción	X	

OBSERVACIONES: El Proponente subsanó requisitos habilitantes y jurídicos

Surtido lo anterior, se recomienda la celebración del contrato con la **Sociedad Transportadora de Urrao – SOTRAUR S.A.S. NIT 811066516-8**, representada legalmente por la señora ÁNGELA MARÍA ESCOBAR MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.574.670**,** por haber presentado la propuesta con el precio más bajo para la entidad y cumplir con los requisitos mínimos habilitantes exigidas en la invitación Pública de Mínima cuantía Nro. MC-029 de 2025.

La presente evaluación será publicada en el portal único de contratación **SECOP** www.colombiacompra.gov.co de conformidad al estimulado en la norma en materia de contratación y acorde al cronograma del proceso.

Dado en el Municipio de Betulia Antioquia el doce (12) del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

Original firmado

JOHN ALEXANDER MAYA ESPINAL
Secretario de Educación, Deporte y Cultura
Supervisor

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
Secretario de Gobierno y Serv. Adtivos

Original firmado

IMBELIA DE JESÚS VARGAS VARGAS
Secretaria de Hacienda